

**Consejo de Seguridad**

Quincuagésimo séptimo año

*Provisional***4544^a** sesión

Viernes 24 de mayo de 2002, a las 13.45 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Mahbubani	(Singapur)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Yakimov
	Camerún	Sr. Tidjani
	China	Sr. Zhang Yishan
	Colombia	Sr. Ocaziones
	Estados Unidos de América	Sra. Connelly
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sra. D'achon
	Guinea	Sr. Cheik Ahmed Tidiane Camara
	Irlanda	Sr. Deady
	Mauricio	Sr. Jingree
	México	Sra. Lajous
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 13.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo.

“El Consejo de Seguridad condena enérgicamente las matanzas que han tenido lugar recientemente en Kisangani, sobre todo las de civiles. El Consejo pide que cesen, de inmediato, todas las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional. Reitera su exigencia de que se desmilitarice la ciudad, de conformidad con las resoluciones pertinentes, y en particular la resolución 1304 (2000), y con la promesa que hizo la Coalición Congoleña para la Democracia-Goma a la última misión del Consejo de Seguridad. Asimismo, el Consejo exhorta a las partes a que cooperen para que el río Congo vuelva a abrirse al tráfico, incluido el tráfico comercial.

El Consejo de Seguridad invita al Secretario General a que estudie si el aumento temporal del número de efectivos de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(MONUC) desplegados en Kisangani, manteniéndolo dentro de la dotación autorizada en la actualidad, ayudará a relajar las tensiones. El Consejo pide a la MONUC que se mantenga al tanto de las denuncias de violencia extrajudicial y le informe al respecto.

El Consejo de Seguridad señala a la atención del Alto Comisionado para los Derechos Humanos la gravedad de los acontecimientos que tuvieron lugar en Kisangani el 14 de mayo de 2002 e inmediatamente después.

El Consejo de Seguridad subraya que es importante que la MONUC ayude, dentro de su mandato vigente, a desmilitarizar Kisangani totalmente. A este respecto, el Consejo acoge con beneplácito la propuesta que hizo el Secretario General en el párrafo 50 de su décimo informe, de 15 de febrero de 2002 (S/2002/169), atendiendo a lo dispuesto en las resoluciones 1355 (2001), de 15 de junio de 2001, y 1376 (2001), de 9 de noviembre de 2001, de que se reforzara la unidad de policía civil de la MONUC con 85 agentes para que ayudaran a formar a la policía local.

El Consejo de Seguridad expresa su intención de examinar con celeridad toda otra recomendación que estime necesaria el Secretario General”.

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/17.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.